

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 314/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Feliciano Fernández Escobar, doña Claudia González Muñoz, don Santiago Fernández Escobar y doña Francisca Pérez Lozano, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 4 de junio de 1998 y once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.377.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de junio de 1998 y once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de julio de 1998 y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número de cuenta 1378000018031497, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar su bien, pagando las sumas adeudadas con el apercibimiento de que de no verificarlo una vez aprobado el remate la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Chalé. Vivienda número 39, edificado sobre la parcela de igual número de la finca sita en Miguelurra, urbanización «Las Norias», con una superficie de 200 metros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene su entrada en línea de 10 metros con vía de acceso; fondo, en línea de 10 metros con parcelas 31 y 32; derecha, entrando, en línea de 20 metros con parcela 38 e izquierda, con parcela 40. El resto de la parcela no ocupado por la planta chalé, se destina a jardín particular. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Ciudad Real al tomo 1.477, libro 146, folio 69, finca 11.187.

Dado en Ciudad Real a 23 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—18.830.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Ana Rodríguez Mesa, Juez de Primera Instancia número 3 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 403/1997, a instancia de UNICAJA representada por el Procurador señor Cossi, contra don José Macías Carmona y doña Isabel Gómez Chaves, en reclamación de 4.619.621 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia, de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 9.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las diez, de los días 14 de mayo de 1998, para la primera; 8 de junio de 1998, para la segunda y 6 de julio de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 9.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera; y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, número 1244 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por los menos el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Urbana. Departamento número 9. Vivienda planta primera, sobre parte del departamento número 5, de la casa marcada con el número 3 por la calle Delicias y número 12, antes 10 por la calle Luna a través de las escaleras que parten desde este portal. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, aseo, salón y tres dormitorios. Tiene superficie construido de 94 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la calle Luna; derecha, entrando, departamento número 10; izquierda, departamento número 10; izquierda, departamento número 7 y vuelo sobre patio de acceso de la calle Delicias, y por el fondo, vuelo sobre el departamento número 4. También linda interiormente conrellano y vuelo sobre patios del departamento número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana al tomo 1.585, libro 892, folio 24, finca 50.475.

Dado en Chiclana a 2 de marzo de 1998.—La Juez, Ana Rodríguez Mesa.—El Secretario.—19.020.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana de la Frontera,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 383/1997, a instancia «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Orduña Pereira, contra doña María del Pilar Morales Ripoll, en reclamación de 11.091.653 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 25.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las once treinta de los días 30 de junio de 1998, para la primera; 1 de septiembre de 1998, para la segunda; 29 de septiembre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta es el de 25.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 124500180383/97 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Registral número 40.123, tomo 1.265, libro 686, folio 222.

Dado en Chiclana de la Frontera a 20 de marzo de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—19.006.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Chiclana de la Frontera, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 311/1997, promovido por el Procurador señor Orduña Pereira, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a subasta por